

**CIRCULAR 029**

DE: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO.  
PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA.  
ASUNTO: SOLICITUD DE GESTOR DE INTEGRIDAD.  
FECHA: 16 DE MARZO DE 2026.

La Subsecretaría de Talento Humano, como líder de los acuerdos de gestión y de las diferentes políticas orientadas a promover el aprendizaje organizacional, así como el fortalecimiento y desarrollo directivo en la Administración Pública, resalta el Pilar 2, el cual hace referencia a la Política de Integridad, dirigida a fomentar una cultura ética y la construcción de una integridad pública que permita sensibilizar a los funcionarios frente al conflicto de interés y promover los valores definidos en el Código de Integridad.

En este sentido, y en el marco de la implementación y seguimiento de dicha política, desde la Subsecretaría de Talento Humano se solicitó mediante correo electrónico la designación de un servidor público que actúe como Gestor de Integridad en cada secretaría y/o dependencia, con el propósito de apoyar la articulación, promoción y ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura ética dentro de la entidad.

Por lo anterior, se recuerda que la designación del Gestor de Integridad y el envío de sus datos es de carácter obligatorio, ya que este rol es fundamental para el cumplimiento de las acciones contempladas dentro de la Política de Integridad. En consecuencia, solicitamos muy respetuosamente a las dependencias que **aún no han designado un Gestor de Integridad**, enviar a la mayor brevedad posible los siguientes datos del funcionario designado:

- Nombre completo
- Número de celular
- Correo electrónico institucional o personal
- Tipo de vinculación (Carrera administrativa, libre nombramiento o contratista)

Es importante tener en cuenta que, en caso de que el gestor designado sea contratista, será responsabilidad del jefe inmediato informar oportunamente cualquier cambio que se presente.

Esperamos respuesta inmediata de las siguientes Secretarías y Subsecretarías:

<b>SECRETARIAS QUE HAN INCUMPLIDO</b>
Secretaría De Gobierno
Subsecretaría De Control
Secretaría De Infraestructura Y Valorización
Subsecretaría De Valorización
Secretaría De Desarrollo Económico
Subsecretaría De Turismo
Subsecretaría De Fomento
Secretaría De Gobierno
Subsecretaría De Control

Subsecretaría De Turismo
Subsecretaría De Fomento
Secretaría De Gobierno
Subsecretaría De Control
Secretaría De Infraestructura Y Valorización
Subsecretaría De Valorización
Secretaría De Desarrollo Económico
Subsecretaría De Turismo
Subsecretaría De Fomento
Secretaría De Gobierno
Subsecretaría De Control
Secretaría De Infraestructura Y Valorización
Subsecretaría De Valorización
Secretaría De Desarrollo Económico
Subsecretaría De Turismo
Subsecretaría De Fomento

Se recuerda que la participación de cada dependencia es fundamental para fortalecer los valores institucionales y garantizar el adecuado desarrollo de las acciones establecidas dentro de la Política de Integridad de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Agradecemos su atención y colaboración para dar cumplimiento a este requerimiento institucional.

Cordialmente,

  
**GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN**  
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: Karen Hernández  
Contratista S.T.H